



COMITÉ PARALÍMPICO MEXICANO
Ciudad de México, a 09 de julio de 2026
Asunto: Criterios para la Integración de la
Delegación de Atletas Beneficiarios del
Apoyo Económico Otorgado por la CONADE
para asistir al World Para Athletics Grand Prix
Cali 2026

PRESIDENTES DE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS
NACIONALES DEL DEPORTE ADAPTADO
DIRECTORES TÉCNICOS DE LAS ASOCIACIONES
DEPORTIVAS NACIONALES DEL DEPORTE ADAPTADO
P R E S E N T E S

Por medio del presente se hacen de su conocimiento los criterios que regirán la integración de la delegación de atletas que podrán ser considerados para recibir el apoyo económico otorgado por la **Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)** para asistir al **World Para Athletics Grand Prix Cali 2026**, a celebrarse del **14 al 20 de septiembre de 2026** en la ciudad de Cali, Colombia.

Los presentes criterios derivan de los acuerdos alcanzados durante la reunión de trabajo celebrada el **06 de julio de 2026**, en la que participaron representantes de las **Asociaciones Deportivas Nacionales del Deporte Adaptado**, de la **Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)** y del **Comité Paralímpico Mexicano (COPAME)**, con el propósito de homologar los mecanismos para la integración de las delegaciones nacionales que participarán en competencias internacionales, privilegiando criterios técnicos, objetivos, transparentes y orientados al adecuado aprovechamiento de los recursos públicos destinados al deporte de alto rendimiento.

En ese sentido, y para efectos de la asignación del referido apoyo económico, los atletas podrán ser considerados siempre que cumplan con los siguientes criterios:

1. Encontrarse ubicados dentro de los **primeros ocho (Top 8) lugares del Ranking Mundial oficial de World Para Athletics**, correspondiente a la prueba en la que participen, conforme a la clasificación oficial vigente durante el periodo de evaluación.
2. Que la prueba en la que el atleta se encuentre clasificado forme parte del **programa oficial vigente de competencias de los Juegos Paralímpicos Los Ángeles 2028**. Asimismo, se considerarán las pruebas compactadas reconocidas durante el **Campeonato Mundial de World Para Athletics celebrado en Nueva Delhi, India, en 2025**.

3. Para efectos de la evaluación, únicamente se considerará el **Ranking Mundial oficial publicado por World Para Athletics** correspondiente al periodo comprendido del **1 de enero de 2025 al 6 de julio de 2026**.

Los presentes criterios constituyen el marco técnico acordado entre las instituciones participantes para la integración de la delegación beneficiaria del apoyo económico destinado al citado evento internacional y tienen como finalidad garantizar que dicho proceso responda a criterios objetivos, verificables y transparentes, privilegiando el mérito deportivo y la adecuada preparación de las y los atletas con mayores posibilidades de representar exitosamente a México en el proceso rumbo a los **Juegos Paralímpicos Los Ángeles 2028**.

Los presentes criterios serán aplicables **exclusivamente** para la integración de la delegación beneficiaria del apoyo económico correspondiente al **World Para Athletics Grand Prix Cali 2026** y **no constituyen criterios permanentes de elegibilidad deportiva ni modifican los requisitos establecidos por World Para Athletics o por cualquier otra autoridad deportiva competente**, por lo que podrán ser actualizados o modificados para eventos posteriores conforme a las determinaciones técnicas, deportivas, administrativas o presupuestales que adopten las autoridades competentes.

Agradecemos su valiosa colaboración para hacer del conocimiento de entrenadores, atletas y personal técnico de sus respectivas asociaciones el contenido del presente documento, así como para brindar el acompañamiento correspondiente durante el proceso de integración de la delegación nacional.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente



Mtro. Miguel Ángel García Meza
Presidente
Comité Paralímpico Mexicano
www.copame.org.mx

